

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

1. Justificación y/o Antecedentes

La siguiente evaluación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable", con el fin de establecer el grado de confianza que se le puede otorgar al control interno contable del Instituto y determinar la existencia de controles y su efectividad, para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable.

Lo anterior, para garantizar razonablemente, que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública y sus diferentes marcos normativos.

2. Metodología

Para realizar la evaluación de Control Interno Contable Instituto de Hidrología, Meteorología y Alertas Ambientales - IDEAM vigencia 2025 y medir el cumplimiento de la efectividad de las acciones de control que deben aplicar los responsables de la información contable y financiera del Instituto, se realizaron las siguientes actividades:

- Diligenciamiento del cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación mediante Anexo de la Resolución 193 de 2016, el cual se conforma de dos valoraciones cuantitativa y cualitativa.
- Verificación de documentos de la entidad, propios del proceso contable y otros con los que se interrelaciona este proceso.
- Revisión de la normativa de la CGN aplicable al Instituto de Hidrología, Meteorología y Alertas Ambientales - IDEAM como Entidad de Gobierno.
- Aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

a) VALORACIÓN CUANTITATIVA

La valoración cuantitativa tiene por objeto evaluar la existencia y grado de efectividad de los controles relacionados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las etapas del proceso contable como tal, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Para esto, se aplicaron los 32 criterios de control, establecidos por la CGN, con un total de 105 preguntas.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

Cada criterio de control (32) verifica su existencia y seguidamente, una o más preguntas (73) derivadas del criterio de control, evalúan su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas son "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la **existencia del control (Ex)**, y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la **efectividad del control (Ef)**.

Una vez resuelto el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

b) VALORACIÓN CUALITATIVA

La valoración cualitativa tiene el propósito de describir brevemente el análisis de las principales fortalezas y debilidades que se evidenciaron en la valoración cuantitativa y los avances respecto de las recomendaciones realizadas en las anteriores evaluaciones y las recomendaciones que surgen de la evaluación actual, con el fin de mejorar el proceso contable de la entidad.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

3. Resultados y/o Análisis de resultados

3.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

De acuerdo con los parámetros establecidos y explicados anteriormente, la evaluación del control interno contable para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Alertas Ambientales - IDEAM vigencia 2025, arrojó calificación de 4.77 (mayor que la evaluación de la vigencia 2024, de 4.36) explicada por las fortalezas y los avances y mejoras en la valoración cualitativa detallados en el literal A y C de este informe. La calificación obtenida se encuentra en el rango EFICIENTE (se adjunta anexo Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación diligenciado) sin embargo, requiere la definición de acciones de mejora, para las debilidades observadas.

3.2 VALORACIÓN CUALITATIVA

A. FORTALEZAS

1. Se evidenció la presentación oportuna de la información financiera en cuanto a los tiempos establecidos en la Resolución 138 de 2025 para de la Contaduría General de la Nación, a través del CHIP, para la vigencia 2025.
2. Se verificó el cumplimiento de la periodicidad y publicación de los Informes Financieros y Contables del Instituto de Hidrología, Meteorología y Alertas Ambientales - IDEAM de la vigencia 2025 en la página web link de Transparencia de acuerdo con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 de la Resolución 356 del 30-12-2022 de la Contaduría General de la Nación.
3. Las cifras contenidas en los estados financieros suscritos y aprobados, se encuentran acorde con los saldos de los libros de contabilidad, según verificación realizada para el corte diciembre 2025. De igual forma, se evidenció que el reporte de información a la Contaduría General de la Nación - CGN, realizado a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, se encuentra conforme a los saldos de los libros de contabilidad y estados financieros.
4. La realización por parte del Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios de la toma física del inventario y el cual se socializó con toda la entidad mediante correo electrónico del 17-10-2025 el cronograma para la toma física del inventario conforme a lo establecido en el Procedimiento

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

de control y verificación de bienes código GAI-P003 Versión 06 vigente en la entidad.

- Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable como es el Mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera, los procesos de autocontrol que realizan desde el grupo contable, de autoevaluación y seguimiento por parte de la segunda línea de defensa que se dejan plasmados través de Suit Vision, bajo una periodicidad definida del seguimiento de los riesgos mensual o trimestral teniendo en cuenta el nivel del riesgo (alto – moderado).

B. DEBILIDADES

- A pesar de que se realizaron capacitaciones al interior del grupo contable, no se evidenció en el Plan Institucional de Capacitación 2025, capacitaciones que permitan mantener la actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.
- Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno en el desarrollo del informe de riesgos de la vigencia 2025, que por parte del Grupo Financiero donde se encuentra incluido el Grupo de Contabilidad, no se ha avanzado en la identificación de todos los riesgos fiscales necesarios para evitar materialización del riesgo y en cuanto a los riesgos de gestión y corrupción no se han identificado todos los riesgos frente a la operación y documentación que está en el sistema integrado de gestión para el proceso de Gestión Financiera.
- No se evidencia un procedimiento documentado para la preparación, elaboración y publicación de los estados financieros que permita evidenciar el paso a paso de las actividades que se realizan para la preparación de los estados financieros. Además, se observa que los procedimientos GF-P019 conciliaciones contables GF-P002 conciliaciones cuentas bancarias, no han sido actualizados en su contenido desde la vigencia 2020 y el procedimiento GF-P018 registro de información no ha sido actualizada desde la vigencia 2021.

C. AVANCES MEJORAS PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se observó socialización de las reuniones realizadas sobre la actualización del manual políticas en el grupo contabilidad, así como las socializaciones de los procedimientos actualizados durante la vigencia.

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

2. Se evidenció que las conciliaciones contables y bancarias se realizan bajo los parámetros de periodicidad, contenido, formatos y firmas indicados en los procedimientos de conciliaciones contables código GF-P019 y procedimiento conciliaciones bancarias código GF-P002.

4. Conclusiones

Se cumplió el objetivo de realizar la evaluación del control interno contable del IDEAM vigencia 2025, según lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026. Lo anterior, se concluye a través del seguimiento a los procedimientos y las actividades relacionadas con el ciclo financiero, en el proceso de Gestión Financiera y los demás procesos relacionados con este.

5. Observaciones

Observación No 1. Calificación "PARCIALMENTE" en evaluación del control interno contable

Las respuestas de la evaluación calificadas "PARCIALMENTE" en total 13, representan un 12.38% del total de los ítems evaluados en la matriz anexo a la Resolución 193 de 2016, evidencian debilidades en el Sistema de Control Interno Contable, por lo tanto, requieren de la implementación de mejoras.

Observación No 2. Entrega de estados financieros a la OCI sobre la fecha de vencimiento de la evaluación del control interno contable

Los estados financieros a diciembre 31 de 2025 fueron entregados a la Oficina de Control Interno (OCI) para la evaluación del control interno contable el 26 de febrero de 2026, coincidiendo con la fecha límite de plazo para la radicación de la evaluación referida a través del sistema CHIP, situación que limitó el alcance de las pruebas que se tenía previsto realizar.

6. Recomendaciones

1. Incluir en el Plan Anual de Capacitación las capacitaciones que permitan mantener la actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.
2. Identificar los riesgos fiscales del ciclo financiero, en concordancia con sus funciones y actividades. Así mismo, complementar los riesgos de corrupción

	Informe de Seguimiento y Evaluación Gestión Evaluación de Mejoramiento Continuo	Código: EMC-F021
		Versión: 01
		Vigencia: 03/02/2025

y de gestión, conforme a los documentos incluidos en el sistema integrado de gestión.

3. Documentar y formalizar el documento de preparación y publicación de los estados financieros, y actualizar los procedimientos de las conciliaciones contables y registro de la información; con el fin de que reflejen la actualidad del proceso, conforme a las normas vigentes.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
1	03/02/2025	Creación del documento

	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE				
	ELEMENTOS DEL MARCO RMATIVO				
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	La entidad ha definido las políticas contables para el recocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en el Manual de Políticas contables código GF-M001 versión 05, el Manual se encuentra en proceso de actualización como porducto del plan de mejoramiento de la vigencia 2024.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Se han realizado reuniones de socialización para la actualización del Manual de Políticas contables código GF-M001 al interior del equipo soportado en las actas de reunión emitidas como evidencias a la OCI.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	La entidad cumple con la aplicación de las Políticas Contables y como resultado del plan de mejoramiento del informe de CIC de la vigencia 2024 se han realizado reuniones al interior del equipo reuniones para la actualización del Manual de Políticas contables código GF-M001 y su posterior socialización.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Si, las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad, las cuales fueron diseñadas y han sido actualizadas con base en los usuarios internos del proceso contable tales como proveedores de información contable desde las subdirecciones y oficinas asesoras teniendo como base la misionalidad del Instituto y la actividad económica que desarrolla; buscando la representación fiel de las cifras en los estados financieros.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Si, las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad, las cuales fueron diseñadas y han sido actualizadas con base en los usuarios internos del proceso contable tales como: proveedores de información contable desde las subdirecciones y oficinas asesoras teniendo como base la misionalidad del Instituto y la actividad económica que desarrolla; buscando la representación fiel de las cifras en los estados financieros.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	La entidad cuenta con el Procedimiento emc-p001 procedimiento auditoria de interna v12 y el formato EMC-F005 Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento de Auditorías de Gestión para los internos, en el cual se busca brindar una oportuna orientación a los líderes de proceso en la formulación de los planes de mejoramiento identificando y definiendo las causas de cada uno de los hallazgos así como el establecimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitan subsanar las debilidades evidenciadas en los procesos evaluados identificando los riesgos para proponer planes de mitigación a través de su tratamiento.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	Dentro del rol de enfoque a la prevención las auditorías realizadas por la oficina de control interno, se hace con el acompañamiento metodológico de los auditores para la formulación del plan de mejoramiento con base en el Procedimiento emc-p001 procedimiento auditoria de interna v12, a fin de que se haga el respectivo análisis de causas y se propongan las acciones de mejora respectivas que ataquen las causas de las debilidades evidenciadas.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	La Oficina de Control Interno hace semestralmente seguimiento a los planes de mejoramiento con hallazgos abiertos, de igual forma, en el marco de las auditorías, seguimiento o informes de ley se revisan. Los resultados obtenidos son socializados con cada líder de proceso y en el Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno para el análisis y toma de decisiones por parte de los miembros de este. Los informes de seguimiento a lo planes de mejoramiento son publicados en la página web de la entidad en el numeral 4.7.5. Planes de mejoramiento Internos.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	En el Sistema Integrado de Gestión, en el proceso de Gestión Financiera, el Grupo de Contabilidad, tiene publicados los procedimientos Registro de información GF-P018 v3, Procedimiento de conciliaciones contables código GF-P019 Versión 02 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias código GF-P002 Versión 08; estos documentos tienen como objetivo establecer lineamientos y directrices por parte del Grupo de Contabilidad, para obtener un adecuado flujo de la información contable relativo a los hechos económicos, con el fin de garantizar que estos se reporten oportunamente y se vean reflejados en los Estados Financieros del IDEAM. Así mismo, se cuenta con procedimientos compartidos con el Grupo de Tesorería Procedimiento Pago a Proveedores y Contratistas código GF-P013 Versión 08 .
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Se encuentran publicados en la intranet, en el Proceso Gestión Financiera, para consulta de todos los usuarios. Además se realizaron reuniones al interior del equipo que evidencian la revisión de los procedimientos que se deben actualizar y socializar dejando como soporte las actas de reunión lo anterior como producto del plan de mejoramiento del CIC 2024 y las cuales fueron remitidas como soporte a la solicitud realizada por parte de la oficina de control interno,
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	En el Sistema Integrado de Información, en el proceso de Gestión Financiera, el Grupo de Contabilidad, tiene publicados los procedimientos Registro de información A-GF-P018 Procedimiento de conciliaciones contables código GF-P019 Versión: 02 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias códigoGF-P002 Versión: 08 Procedimiento de registro de información; estos documentos tienen como objetivo establecer lineamientos y directrices por parte del Grupo de Contabilidad, para obtener un adecuado flujo de la información contable relativo a los hechos económicos, con el fin de garantizar que estos se reporten oportunamente y se vean reflejados en los Estados Financieros del IDEAM. Así mismo se cuenta con procedimientos compartidos con el Grupo de Tesorería como A-GF-P016 Procedimiento Pago a Proveedores y Contratistas códigoGF-P013 Versión: 08 .
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	Dentro del Sistema Integrado de Gestión, en el proceso de Gestión Financiera, el Grupo de Contabilidad, tiene publicados los procedimientos: A-GF-P018 Registro de información, Procedimiento de conciliaciones contables códigoGF-P019, procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias código GF-P002; entre otros instrumentos; estos documentos tienen como objetivo establecer lineamientos, directrices, políticas de operación y controles, por parte del Grupo de Contabilidad, para obtener un adecuado flujo de la información contable, con el fin de garantizar que los hechos económicos se reporten oportunamente y se vean reflejados en los Estados Financieros del IDEAM.

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	Si, en el Manual de Políticas Contables códigoGF-M001, Numeral 10, ítem 10,2 se especifica el reconocimiento individual propiedades, planta y equipo. Con el objeto de identificar los bienes físicos y su respectiva gestión la entidad cuenta con los procedimientos Recepción y registro de bienes de almacén códigoGAI-P001 Versión 09, Depuración de Inventarios códigoGAI-P002 Versión 06, control y verificación de bienes código GAI-P003 Versión 06, Salida y Traspaso de Bienes del Almacén código GAI-P006 Versión 03 y Registro y Reporte de Donaciones Nacionales e Internacionales códigoGAI-P007 Versión 04 .
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se encuentran todos los procedimientos publicados para consulta en el Sistema Integrado de Gestión en el Mapa de procesos "Gestión de Almacén e Inventarios" el cual está al alcance de funcionarios y contratistas que prestan sus servicios a la Entidad y como producto del plan de mejoramiento del CIC 2024 se realiza socialización mediante actas del Grupo de Contabilidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	En la vigencia 2025, el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios realizó la toma física del inventario el cual quedo bajo radicado en Orfeo N. 20252050240823, para ello se elaboró y socializó con toda la entidad mediante correo electrónico del 17-10-2025 el cronograma para la toma física del inventario conforme a lo establecido en el Procedimiento de control y verificación de bienes código GAI-P003 Versión 06, vigente en la entidad. Durante el año 2025, se realizaron tomas físicas aleatorias con base en las cuales se sustentaron las cantidades en físicas en el inventario.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Dentro del Sistema Integrado de Información se encuentran publicados los procedimientos A-GF-P019 conciliaciones contables V1 y A-GF-P002 conciliaciones bancarias V7, los cuales dictan los lineamientos y directrices para realizar las respectivas conciliaciones de la información contable con las áreas generadoras de información. Como resultado del plan de mejoramiento del informe de CIC de la vigencia 2024 se han realizado reuniones al interior del equipo para la actualización de los mencionados procedimientos.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Para consulta y manejo de todos los involucrados en el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión se encuentra publicado en el proceso Gestión Financiera los procedimientos A-GF-P019 conciliaciones contables V1 y A-GF-P002 conciliaciones bancarias V7, además se realizaron reuniones al interior del equipo que evidencian la revisión de los procedimientos que se deben actualizar y socializar dejando como soporte las actas de reunión y las cuales fueron remitidas como soporte a la solicitud realizada por parte de la oficina de control interno.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Si, las conciliaciones realizadas de realizan bajo los parámetros periodicidad, contenido, formatos y firmas indicados en los procedimientos de conciliaciones contables código GF-P019 y procedimiento conciliaciones bancarias código GF-P002.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Se cuenta con directrices y procedimientos que definen la segregación de funciones dentro de los procesos contables. El Sistema Integrado de Gestión, el proceso de "Gestión Financiera" mediante el SIIF establece controles, políticas de seguridad de la información, restricción de perfiles de usuario y segregación de funciones en los registros presupuestales y contables. Además, a nivel interno, el Sistema Integrado de Gestión define en sus procedimientos la asignación de responsabilidades y el flujo de información entre áreas involucradas en la gestión contable y financiera, Asimismo, mediante la cual adopción del manual de funciones, se establece de manera formal las responsabilidades de cada cargo, asegurando la delimitación de funciones en los diferentes procesos.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Se socializa el manual de funciones y las resoluciones mediante correos electrónicos difundidos a los funcionarios de la Entidad, adicional, en la página web de la entidad se encuentra tanto la normativa expedida en cada vigencia, como también es de conocimiento de los contratistas las funciones establecidas en cada uno de sus contratos. Se recomienda realizar socialización a través de con los proveedores de información contable, los cuales están dispersos en los procesos de la entidad a través de Oficinas Asesoras, Subdirecciones, Grupos de trabajo en función de precisar y coordinar las acciones para el logro de información financiera libre de errores materiales.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	La entidad cuenta con el procedimiento administración SIIF Nación cuyo objetivo des este documento es establecer las directrices que debe seguir el IDEAM, para la implementación de la administración y operación del SIIF Nación respecto a la administración actividad que está en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La Entidad cuenta con el procedimiento registro de información código GF-P018 v3, el Manual de Políticas contables código GF-M001, Procedimiento de conciliaciones contables GF-P019.Desde el grupo de contabilidad se realiza seguimiento en Excel mensual de la entrega de información de las áreas generadoras. La secretaría general emitió la Circular 031-2025 de Instructivo financiero de cierre vigencia 2025 y apertura año 2026, en donde se le indica a cada una de las dependencias la información que deben remitir y la fecha máxima de entrega de la misma para generar el cierre de año y así emitir los Estados Financieros. A pesar de que se cuenta con una lista de chequeo GF-F 032 donde se relaciona el contenido de los estados financieros no se evidenció un procedimiento de preparación, elaboración y publicación de los estados financieros que permita adelantar las acciones necesarias para la elaboración de los Estados Financieros e informes contables. Se recomienda actualizar los procedimientos mencionados aparte del manual de políticas contables ya que no se actualizan desde la vigencia 2020.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Como resultado del plan de mejoramiento del informe de CIC de la vigencia 2024 se han realizado reuniones al interior del equipo para la actualización del Manual de Políticas contables código GF-M001 y su posterior socialización. Para consulta y manejo de todos los involucrados se encuentra en el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión. Para el cierre de 2025 desde la secretaría general se emitió la Resolución 031 de 2025 donde se imparten instrucciones para el cierre de 2024 y apertura de la vigencia 2026 la cual se socializó mediante correo electrónico a toda la comunidad institucional. Sin embargo, no se evidenció un procedimiento de preparación, elaboración y publicación de los estados financieros que permita adelantar las acciones necesarias para la elaboración oportuna de los Estados Financieros e informes contables.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Al realizar la verificación en la página web de la CGN CHIP a través de la consulta ciudadana, se evidenció el cumplimiento de las fechas definidas en la Resolución 138 de 2025 para la presentación de información cuantitativa y cualitativa por parte del IDEAM, los formularios verificados corresponden a CGN2015001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA, CGN2015 002OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA y CGN2016C01VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS. Por otra parte, se evidenció la publicación en la página web del Instituto de los estados financieros para los 4 trimestres del 2025 se observó que se cumple con los lineamientos de contenido y fechas de publicación de los numerales 5 y 6 de la Resolución 356 de 2022 y modificatoria 261 de 2023.

8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	El Grupo de Contabilidad tiene publicado dentro del Sistema de Gestión Integrado los procedimientos: A-GF- P018 registro de información, A-GF-P019 conciliaciones contables y A-GF-P002 conciliaciones bancarias en donde se encuentran establecidos los plazos y las condiciones para el registro de la información contable, la generación de estados financieros y el reporte a la Contaduría General de la Nación acorde a los lineamientos dados por esta entidad.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los documentos del sistema integrado de gestión SIG se encuentran disponibles para consulta por los involucrados en el proceso. Sin embargo, se recomienda que se realicen procesos de socialización de los procedimientos, manuales y demás documentos del proceso de forma directa con las áreas involucradas y se deje constancia de dichas socializaciones.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	Se cumple evidenciado en el caso de las conciliaciones contables y bancarias se realizan bajo los parámetros periodicidad, contenido, formatos y firmas indicados en los procedimientos de conciliaciones contables códigoGF-P019 y procedimiento conciliaciones bancarias código GF-P002.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	El Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios tiene publicado en el Sistema de Gestión Integrado el procedimiento GAI-P003 control y verificación de bienes, GAI-P002 Procedimiento Depuración de Inventarios; así mismo, el Grupo de Contabilidad, también cuenta con GAI-P002 Procedimiento Depuración de Inventarios y el procedimiento AGF- P019 conciliaciones contables, el cual da los lineamientos para la verificación de la información con las áreas generadoras de información, a fin de confirmar la existencia de los activos y pasivos que reportan los Estados Financieros.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los procedimientos, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión para cada uno de los procesos se encuentran para consulta en la intranet. En el caso de la toma física de los elementos o bienes de PPYE para la vigencia, el grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios compartió a través de comunicaciones IDEAM correo electrónico el 17 de octubre de 2025, tanto el cronograma como los lineamientos generales para la toma física del inventario. Por otra parte, y como se verificó en las evidencias remitidas por el grupo de manejo y control de inventarios que al interior del equipo se realizan socializaciones sobre actualizaciones de procedimientos y formatos.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	En la vigencia 2025, el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios realizó la toma física del inventario el cual quedo bajo radicado en Orfeo N. 20252050240823, para ello se elaboró y socializó con toda la entidad mediante correo electrónico del 17-10-2025 el cronograma para la toma física del inventario conforme a lo establecido en el Procedimiento de control y verificación de bienes códigoGAI-P003 Versión 06 vigente en la entidad. Durante el año 2025, se realizaron tomas físicas aleatorias con base en las cuales se sustentaron las cantidades en físicas en el inventario. Por otra parte, la entidad cuenta con el Comité de manejo de bienes en el cual se tratan temas relacionados con los ingresos y bajas de los bienes que se encuentran o ingresan a la entidad y como respaldo se encuentran las actas de reunión de las diferentes sesiones realizadas en la vigencia 2025.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	El Grupo de Contabilidad tiene publicado dentro del Sistema de Gestión Integrado los procedimientos, A-GF- P018 registro de información A-GF-P019 conciliaciones contables, en donde se establecen lineamientos para la recepción, análisis, depuración y registro de la información contable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Los documentos del sistema integrado de gestión SIG se encuentran disponibles para consulta por los involucrados en el proceso. Sin embargo, se recomienda que se realicen procesos de socialización de los procedimientos, manuales y demás documentos del proceso de forma directa con las áreas involucradas y se deje constancia de dichas socializaciones.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	El seguimiento permanente de las partidas conciliatorias determinadas en los procesos de conciliación, permite asegurar el cumplimiento de las directrices para sostenibilidad de la información contable.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo mes periódicamente?	Ef	SI	0,23	Conforme a lo revisado en la reunión realizada el 16 de febrero de 2026, se pudo evidenciar que se realizar las depuraciones mensualmente para cada cierre, las cuales quedan archivadas en el Drive que se maneja al interior del grupo de contabilidad por mes.
	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				
	RECOCIMIENTO				
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	En el Sistema Integrado de Gestión, dentro del proceso de Gestión Financiera, el Grupo de Contabilidad, tiene publicados los procedimientos, con sus respectivos flujogramas: GF-P018 Registro de información V2, G-FP019 Procedimiento de conciliaciones contables, A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias, GF-P017 registro de donaciones nacionales e internacionales V3; GF- P018 registro de información, Éstos documentos tienen como objetivo establecer lineamientos y directrices por parte del Grupo de Contabilidad, para obtener un adecuado flujo de la información contable, En estos documentos se puede observar cómo circula la información desde las áreas generadoras hasta los Estados Financieros de la Entidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los proveedores de la información contable se encuentran identificados en el documento A-GF-C001 caracterización del proceso de gestión financiera; de igual forma, en el formato A-GF-F029 lista de chequeo área generadoras de información contable, se discrimina cada uno de los proveedores y la información que deben reportar al Grupo de Contabilidad.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los receptores de la información contable, se encuentran identificados en el documento A-GF-C001 caracterización del proceso de gestión financiera; así mismo, se encuentra en los procedimientos A-GF-P013 Pago a proveedores y contratistas , A-GF-P021 Declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales y distritales Bogotá DC y A-GF--P020 Declaración y pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Los derechos como las obligaciones se encuentran debidamente individualizados con el número de identificación tributaria NIT y nombres y apellidos en caso de persona natural y nombre en caso de personas jurídicas, consorcios y - o uniones temporales del tercero de quien se tiene el derecho u obligación, estos se registran en SIIF Nación II, plataforma del Estado Colombiano para la gestión de la cadena presupuestal de ingresos y gastos y con las matrices para el registro de la contabilidad pública de la Entidad.

12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Se individualizan tanto derechos como obligaciones, las diferentes áreas generan información detallada que sirve como soporte de las operaciones a través de las diferentes etapas del registro contable reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	La entidad cuenta con lineamientos y procedimientos para la baja en cuentas, los cuales se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables GF-M001 y el procedimiento depuración de inventarios GAI-P002 . Estos documentos establecen los criterios específicos para la baja de ciertos activos, como Propiedades, Planta y Equipo PPYE e intangibles, garantizando que el retiro de bienes en desuso, obsoletos o dañados se realice de manera organizada. Durante la vigencia 2025, desde las Áreas Operativas y sedes de Bogotá se identificaron 1.084 bienes para bajas, los cuales fueron presentados y autorizados por el Comité de Manejo de Bienes, mencionado en el numeral 7 del informe de toma física de la vigencia 2025.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Para la identificación de los hechos económicos se toma como base los lineamientos normativos y la regulación contable definida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno y demás aplicables a la entidad, según lo dispuesto tanto en el manual de políticas financieras y contables, como en la declaración de cumplimiento del marco normativo incluido en las notas a los estados financieros de la vigencia.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	Durante la revisión realizada a las evidencias aportadas para la evaluación de Control Interno Contable, en los documentos aportados por el Grupo de Manejo y Control de Almacén e inventarios a la Oficina de Control Interno, se encontró el informe comprobación de Indicios de deterioro el cual se realizó bajo los lineamientos del procedimiento comprobación de Indicios de Deterioro de Bienes del Almacén GAI-P005, donde se evaluó los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles cuyo valor en libros individual sea igual o superior a 35 SMMLV al cierre de diciembre de 2025. Las notas a los estados financieros se observa el registro del deterioro para las cuentas por cobrar 2025 y su comparativo con la vigencia anterior incluyendo las cuentas de difícil recaudo. Lo anterior observado de manera general sobre la información remitida a la Oficina de Control Interno de la revelación de las notas a los estados financieros por correo electrónico del día 26-02-2026 cuya fecha de entrega coincide con el cargue de la información en el CHIP de la evaluación del sistema de control interno contable.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El IDEAM, como órgano del Presupuesto General de la Nación está bajo la órbita de SIIF Nación, lo cual tanto para el recaudo de ingresos y ejecución presupuestal, como para todos los efectos contables cuenta con catálogo presupuestal y catálogo general de cuentas contables correspondiente al marco normativo para entidades de gobierno; el Grupo de Contabilidad informó que no creó ni elimino cuentas contables durante la vigencia 2025.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	La Contaduría General de la Nación es el ente responsable de la parametrización del catálogo de cuentas en el aplicativo SIIF Nación II, por lo tanto, las revisiones del catálogo se realizan a tal nivel del cual es destinatario el IDEAM por ser parte de los Órganos del Presupuesto General de la Nación.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los registros y el reconocimiento contable de los hechos económicos se efectúa de manera individualizada, salvo por los registros de depreciación de bienes y de provisión de cargas laborales que se realiza por cada uno de sus géneros. Se evidenció a través del aplicativo SIIF nación II, al descargar el reporte auxiliar detallado por tercero del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2025, los registros de los hechos económicos se realizan de manera individual, es así como se tiene identificado por tercero, las cuentas por cobrar desde la factura electrónica y/o cobros por procesos jurídicos y las cuentas por pagar desde la obligación; así mismo, el IVA generado, la retefuente por pagar y todas las cuentas del gasto.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	El Manual de Políticas Contables, adoptado por el Instituto define las políticas contables del IDEAM, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, aplicables a las entidades definidas, en el proceso de clasificación de los hechos económicos, se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Una vez realizada la reunión del 16 de febrero de 2026 con el Grupo de Contabilidad se observó que en el sistema SIIF manejan los hechos económicos cronológicamente, y una vez realizado el cierre de cada mes no se puede realizar más registros, además por parte de la contadora se maneja una matriz que permite revisar los consecutivos de los registros manuales que realizan cada uno de los colaboradores del área permitiéndole así tener mayor control del registro de manera cronológica como consecutiva.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Las herramientas establecidas por el IDEAM para la verificación del registro contable cronológico de los hechos económicos son los procedimientos GF- P019 conciliaciones contables y GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias; se evidenció que las conciliaciones de están realizando de acuerdo a los procedimientos en los tiempo y con la completitud dela información. Además, por parte de la contadora se maneja una matriz que permite revisar los consecutivos que realizan cada uno de los colaboradores del área permitiéndole así tener mayor control del registro, de manera cronológica como consecutiva.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Una vez realizada la reunión del 16 de febrero de 2026 en contabilidad observo que en el sistema SIIF manejan los hechos económicos cronológicamente ya que una vez realizado el cierre de cada mes no se puede realizar un registro, además por parte de la contadora se maneja una matriz que permite revisar los consecutivos de los registros manuales que realizan cada uno de los colaboradores del área permitiéndole así tener mayor control del registro de manera cronológica como consecutiva.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	El Grupo de Contabilidad cuenta con el formato A-GF-F029 lista de chequeo, por medio, de los cuales el Grupo de Contabilidad, especifica a cada área generadora de información, los documentos idóneos que deben reportar para el registro de los hechos económicos, es así como se evidenció que cada transacción que soporta un comprobante contable, tiene en el drive, los documentos soporte idóneos separados por carpeta cuyo nombre es el número del comprobante contable. Para los comprobantes contables automáticos obligaciones u órdenes de pago se tiene el procedimiento A-GF-P013 pago a proveedores y contratistas, en donde también se tienen especificados los documentos soportes idóneos y los mismos reposan en el aplicativo Orfeo y antes de su registro son revisados por el Grupo de Contabilidad.

17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno y externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Para el caso de los comprobantes contables automáticos obligaciones u órdenes de pago, su verificación se realiza a través de una doble verificación: la primera cuando se radican las cuentas en el Grupo de Contabilidad para su trámite y la segunda cuando se pasan al Grupo de Tesorería para su Pago. En el proceso de registro, el Grupo de Contabilidad revisa los documentos que soportan cada comprobante contable, verificando que estén acordes a lo establecido en el formato A-GF-F029 lista de chequeo, antes de su aprobación.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	En cuanto a los comprobantes contables manuales, los soportes reposan en el drive destinado al grupo de contabilidad, tal como lo indica el procedimiento A-GF-P018 - Registro de Información en el paso 7 Archivar en Drive los documentos soporte y TR, para la aprobación de la Coordinadora Grupo de Contabilidad. Por otra parte, el instituto cuenta con ORFEO como sistema de gestión documental y allí reposan los documentos soporte de los registros contables, tales como las cuentas por pagar a contratistas y proveedores, las facturas de ingreso, las comisiones y las legalizaciones.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	El registro de los hechos económicos se realiza en el aplicativo SIIF Nación II, el cual, genera un comprobante contable y este queda guardado en este mismo aplicativo y en el caso de los comprobantes manuales se descarga y se conserva como soporte digital de la transacción realizada.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Las herramientas establecidas por el IDEAM para la verificación del registro contable cronológico de los hechos económicos son los procedimientos A-GF-P019 conciliaciones contables y A-GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias; se evidenció que las conciliaciones de están realizando de acuerdo a los procedimientos en los tiempos y con la completitud de la información. Además, por parte de la contadora se maneja una matriz que permite revisar los consecutivos que realizan cada uno de los colaboradores del área permitiéndole así tener mayor control del registro de manera cronológica como consecutiva.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	El SIIF Nación II numera automáticamente y consecutivamente los comprobantes contables de los hechos económicos que se registran en la contabilidad.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	La contabilidad se lleva a través del aplicativo SIIF Nación II cuyos libros diarios de la vigencia 2025 permiten evidenciar que allí se encuentran registrados todos los comprobantes que soportan las cifras que se reflejan en los Estados Financieros de la Entidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	A través del aplicativo SIIF Nación II se observa el auxiliar contable por Posición Catálogo Institucional PCI, que genera: el saldo inicial, movimiento débito, movimiento crédito y saldo final, por cuenta contable, los cuales constituyen el soporte de las cifras registrados en los Estados Financieros.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Teniendo en cuenta que los libros de contabilidad se generan de forma automática con base en la información registrada en los comprobantes contables en el aplicativo SIIF Nación II, no hay posibilidad que esta situación se presente; ya que todo ajuste que se realice se va a reflejar de la misma forma en ambos documentos.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	En el Sistema Integrado de Gestión, en el proceso de Gestión Financiera, el Grupo de Contabilidad, tiene publicados los procedimientos: GF-P018 Registro de información, GF-P019 Procedimiento de conciliaciones contables , GF-P002 procedimiento de conciliaciones de cuentas bancarias, GF-P017 registro de donaciones nacionales e internacionales, estos documentos buscan garantizar la completitud de los registros contables.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	La revisión de la completitud de los registros contables se realiza por cada contratista o funcionario cada vez que se vaya a realizar el registro, es remitido a la contadora para su respectiva revisión y aprobación.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	En reunión realizada el 16-02-2026 al grupo de contabilidad se pudo revisar a través del aplicativo SIIF Nación II el auxiliar contable por posición catálogo Institucional, que genera: el saldo inicial, movimiento débito, movimiento crédito y saldo final, por cuenta contable, los cuales constituyen el soporte de las cifras registrados en los Estados Financieros. Se evidenció la publicación en la página web del Instituto de los estados financieros para los 4 trimestres del 2025 se observó que se cumple con los lineamientos de contenido y fechas de publicación de los numerales 5 y 6 de la Resolución 356 de 2022 y modificatoria 261 de 2023.
	MEDICIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Los Criterios de medición inicial de los hechos económicos se realiza con base en lo establecido en el documento A-GF-M001 Manual de Políticas Contables , en el que se encuentran entre otros, los criterios de medición inicial, se basa en el Régimen de Contabilidad Pública y el Marco normativo de Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Son de conocimiento de los profesionales involucrados directamente vinculados al proceso grupo de contabilidad, al encontrarse publicados en la intranet Mapa de procesos- Gestión Financiera-Manual de Políticas contables. De acuerdo a los soportes remitidos por el grupo de contabilidad se realizan al interior del equipo reuniones en las que se tratan temas de cambios o actualizaciones de los procedimientos como es el caso del Manual de políticas contables, de los cierres mensuales entro otros temas de conformidad con la normatividad vigente aplicable según marco normativo y cierre contable.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	La Entidad da aplicación a los criterios de medición de activos, pasivos, ingresos, gastos, y costos, la entidad cuenta con los criterios de medición contenidos en el manual de políticas contables para la entidad, código GF-M001, el Manual se encuentra en proceso de actualización como producto del plan de mejoramiento de la vigencia 2024.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES

22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	Se calculan bajo los parámetros de los Procedimiento Análisis de Vidas Útiles GAI-P004, Comprobación de Indicios de Deterioro de Bienes del Almacén GAI-P005 y manual de políticas contables GF-M001, de la entidad. Estos se calculan a través del aplicativo Sysman el cual se encuentra parametrizado para generar la depreciación y la amortización, este proceso se realiza de forma mensual, adicionalmente, como control, se maneja un cuadro en Excel que tiene la relación de cada uno de los bienes del instituto de forma individualizada tanto en su valor como en sus mediciones posteriores.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	Se calculan bajo los parámetros de los Procedimiento Análisis de Vidas Útiles GAI-P004, Comprobación de Indicios de Deterioro de Bienes del Almacén GAI-P005 y manual de políticas contables GF-M001, de la entidad.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	Estos se calculan a través del aplicativo Sysman el cual se encuentra parametrizado para generar la depreciación y la amortización y estos procesos se corren de forma mensual, adicionalmente, como control, se maneja un cuadro en Excel que tiene la relación de cada uno de los bienes del instituto de forma individualizada tanto en su valor como en sus mediciones posteriores. En la vigencia 2025 se realizó el informe análisis de vidas útiles realizado por el grupo de almacén e inventarios conforme al lineamiento del procedimiento Análisis de Vidas Útiles GAI-P004.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo mes al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	Durante la revisión realizada a las evidencias aportadas para la evaluación de Control Interno Contable, en los documentos aportados por el Grupo de Manejo y Control de Almacén e inventarios a la Oficina de Control Interno, se encontró el informe comprobación de Indicios de deterioro el cual se realizó bajo los lineamientos del procedimiento comprobación de Indicios de Deterioro de Bienes del Almacén GAI-P005, donde se evaluó los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles cuyo valor en libros individual sea igual o superior a 35 SMMLV al cierre de diciembre de 2025. Las notas a los estados financieros se observa el registro del deterioro para las cuentas por cobrar 2025 y su comparativo con la vigencia anterior incluyendo las cuentas de difícil recaudo.Lo anterior observado de manera general sobre la información remitida a la Oficina de Control Interno de la revelación de las notas a los estados financieros por correo electrónico del día 26-02-2026 cuya fecha de entrega coincide con el cargue de la información en el CHIP de la evaluación del sistema de control interno contable.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	En el Manual de Políticas Contables GF-M001, se encuentra claramente establecidos los criterios de medición posterior de forma específica para cada uno de los elementos de los estados financieros, y así mismo, cumplen con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 y sus modificatorias
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	El IDEAM aplica en su contabilidad lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, las cuales se han incorporado en el Manual de Políticas Contables adoptado por el Instituto.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Conforme a lo establecido en Manual de políticas contables de la entidad, código: GF- M001, como es el caso de propiedad planta y equipo, bienes de uso público, bienes históricos, intangibles entre otros.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Conforme a lo establecido en los Procedimientos Análisis de Vidas Útiles GAI-P004, Comprobación de Indicios de Deterioro de Bienes del Almacén GAI-P005 y manual de políticas contables GF-M001, de la entidad. se evidenció el análisis de deterioro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo.Lo anterior observado de manera general sobre la información remitida a la Oficina de Control Interno de la revelación de las notas a los estados financieros por correo electrónico del día 26-02-2026 cuya fecha de entrega coincide con el cargue de la información en el CHIP de la evaluación del sistema de control interno contable.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	La actualización de los hechos económicos se realiza a través de las conciliaciones bajo los parámetros periodicidad, contenido, formatos y firmas indicados en los procedimientos de conciliaciones contables código GF-P019 y procedimiento conciliaciones bancarias código GF-P002, también cuenta con los lineamientos que tienen publicados los procedimientos: GF-P018 Registro de información.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ejes al proceso contable?	Ef	SI	0,14	En los documentos aportados por el grupo de manejo y control de almacén e inventarios, en lo referente al análisis de deterioro, se puede evidenciar que fueron elaborados por los profesionales expertos en cada área respectiva dependiendo del bien que se está analizando.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Se verificó en la página web del Instituto, link de transparencia y acceso a la información pública, la publicación trimestral de los estados financieros del año 2025, evidenciando que se realizó oportunamente; Por otro lado, se verificó que a través de la plataforma CHIP fue transmitida la información financiera en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 356 de 2022 en su art. 3, frente a la periodicidad de los informes financieros y contables de mensual a trimestral de la cual ya se estaba dando cumplimiento en cuanto a la periodicidad y oportunidad de elaboración y presentación, sin embargo, no se evidenció un procedimiento de preparación, elaboración y publicación de los estados financieros que permita adelantar las acciones necesarias para la elaboración y publicación de los Estados Financieros e informes contables.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Se verificó en la pagina web del Instituto, link de transparencia, la publicación trimestral de los estados financieros del año 2025, evidenciando que se realizó oportunamente. Por otro lado, se verificó que a través de la plataforma CHIP fue transmitida la información financiera en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Por parte del grupo de contabilidad se realizó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno bajo acta N. 03 2025 del 18 y 19 de diciembre 2025 presentación y socialización de los Estados Financieros de la Entidad con corte a septiembre de 2025 a la Alta Dirección, para su conocimiento y con el fin de que sirvan de base para la toma de decisiones por parte de la Administración.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	La Entidad elabora los estados financieros los cuales se publicaron trimestralmente en la pagina web de la Entidad, por el enlace de transparencia y acceso a información pública numeral 4 Planeación, presupuesto e informes, los Estados Financieros que constan de Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio y Notas a los estados financieros.

25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	De acuerdo con los registros del aplicativo SIIF Nación II, el auxiliar contable por posición catálogo Institucional, que genera, el saldo inicial, movimiento débito, movimiento crédito y saldo final, por cuenta contable, coincide con los valores registrados en los Estados Financieros.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	Conforme a lo revisado en la reunión realizada el 16 de febrero de 2026 y los soportes remitidos como respuesta a la solicitud realizada desde la oficina de control interno, se realizan las depuraciones mensualmente para cada cierre las cuales quedan archivadas en el Drive que se maneja al interior del grupo de contabilidad por mes.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	En los estados financieros publicados en el link de transparencia y acceso a la información pública de la página web del IDEAM, se pudo evidenciar que existe el documento indicadores que se divide en gestión y financieros de los 3 indicadores financieros, el primero mide la proporción de recursos propios frente al total de ingresos de la Entidad, el segundo indicador muestra la cuenta mas representativa del activo y el tercer indicador mide la cuenta más representativa del pasivo y dos de indicadores de gestión .
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los 3 indicadores financieros, el primero mide la proporción de recursos propios frente al total de ingresos de la Entidad, el segundo indicador muestra la cuenta mas representativa del activo y el tercer indicador mide la cuenta mas representativa del pasivo y dos de indicadores de gestión.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	Se verifica por parte de los responsables del proceso Gestión Financiera, para su elaboración, a través de las herramientas implementadas para la medición.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	El IDEAM ha presentado trimestralmente el juego completo de los estados financieros, cumpliendo con los lineamientos de contenido y fechas de publicación de los numerales 5 y 6 de la Resolución 356 de 2022 y modificatoria 261 de 2023.
27.1	¿Las tasa de los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	De manera general se evidencia atención a la estructura, composición y revelaciones de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco para Entidades de Gobierno Resolución 138 de 2025 de la CGN. Lo anterior, observado de manera general sobre la información remitida a la Oficina de Control Interno de la revelación de las notas a los estados financieros por correo electrónico del día 26-02-2026 cuya fecha de entrega coincide con el cargue de la información en el CHIP de la evaluación del sistema de control interno contable.
27.2	¿El contenido de las tasa los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	De manera general se evidencia atención a la estructura, composición y revelaciones de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco para Entidades de Gobierno Resolución 138 de 2025 de la CGN. Lo anterior, observado de manera general sobre la información remitida a la Oficina de Control Interno de la revelación de las notas a los estados financieros por correo electrónico del día 26-02-2026 cuya fecha de entrega coincide con el cargue de la información en el CHIP de la evaluación del sistema de control interno contable.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Una vez revisadas en forma general las notas a los estados financieros se pudo evidenciar que se hace una descripción de las variaciones significativas que comprende el periodo 2025-2024, lo anterior, observado en la Notas 7 cuentas por cobrar, 9 inventarios, 10 propiedad planta y equipo entre otras.
27.4	¿Las tasa explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	De conformidad con las notas 1 Ente o entidad reportante, numeral 1.4 Forma de organización y - o cobertura de manera general se informa sobre juicios en algunos procesos, con la nota 3 de Juicios, estimaciones, riesgos asociados a la información financiera y corrección de errores contables, además cada nota presenta el juicio profesional del contador que analizó la cuenta y elaboro la nota.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	De acuerdo a lo soportado al requerimiento de la OCI, se realiza para los cierres mensuales revisión por parte de los colaboradores que integran el grupo contable, sin embrago, no se cuenta con un lineamiento para la Elaboración y publicación de los estados financieros que contenga controles que permitan verificar la corroboración de la información presentada a los distintos usuarios de la información para que esta sea consistente.
	RENDICIÓN DE CUENTAS				
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	La rendición de cuentas por el periodo 2024-2025 se llevó a cabo en el mes de diciembre de la vigencia 2025, en el informe de rendición de cuentas se realizó la inclusión de la información financiera correspondiente a junio de 2025.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Se presentaron explicaciones sobre las principales cifras de los estados financieros e información presupuestal. estos se encuentran aprobados y firmados, son insumo para publicación en la página web, para reportar información a la CGN y demás partes interesadas. Para la rendición se presentaron cifras con corte a junio, debidamente certificadas.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	Se indica que la información presentada en los Estados Financieros al 30 de junio de 2025 comprende en su totalidad los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden. Asimismo, dicha información se encuentra debidamente registrada en los libros oficiales de contabilidad y ha sido generada directamente desde el aplicativo SIIF Nación II.
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE				
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	El Instituto cuenta con la política de administración de riesgos código SGI-PL019 de 2025, en el que se establecen los lineamientos y actividades para la identificación, análisis, valoración, tratamiento. El monitoreo se realiza a través de Suit Vision, el seguimiento de los riesgos se realiza de manera mensual o trimestral teniendo en cuenta el nivel del riesgo si es bajo o alto.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	El Instituto cuenta con la política de administración de riesgos código SGI-PL019 de 2025, en el que se establecen los lineamientos y actividades para la identificación, análisis, valoración, tratamiento. El monitoreo se realiza a través de Suit Vision. Sin embargo, teniendo en cuenta lo evidenciado por la OCI, en el informe de riesgos y controles se evidencia un subregistro de riesgos identificados de gestión, fiscales y de corrupción; que no permiten realizar un monitoreo real y también un deficit de controles que mitiguen la materialización de estos riesgos.

30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El mapa de riesgos incluye dentro de su estructura evaluación del riesgo, seguimiento de los controles, materialización del riesgo entre otros aspectos los cuales se encuentran reflejados en la información cargada en Suit Visión. Aunque no se evidenció la materialización de riesgos, si se evidenciaron riesgos emergentes (eventos de riesgo) en la auditoría (Auditoría Financiera) e informe de seguimiento (SIIF Nación) realizados por la Oficina de Control Interno.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	A través del monitorio de riesgos y las columnas diseñadas para los procesos de autoevaluación y seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa, sin embargo, se evidencia por parte de la oficina de control interno en el desarrollo del informe de riesgos de la vigencia 2025 que por parte del grupo financiero donde se encuentra incluido el grupo de contabilidad, no se han avanzado en la identificación de todos los riesgos fiscales necesarios para evitar materialización del riesgo y en cuanto a los riesgos de gestión y corrupcion, no se han identificado todos los riesgos frente a la documentacion que esta en sistema integrado de gestión, de cada grupo del ciclo financiero. Durante la vigencia 2025 no se presento materialización del riesgo para el grupo contable.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	El monitoreo se realiza a través de Suit Vision, el seguimiento de los riesgos se realiza de manera mensual o trimestral teniendo en cuenta el nivel del riesgo si es bajo o alto. La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025 realizó el informe de seguimiento de riesgos donde se evidenció que los riesgos de gestión financiera se encuentran, en general, formulados bajo el esquema de evento de corrupción, causa y consecuencia, y cuentan con controles definidos conforme a la Guía de Administración del riesgo, sin embargo, no se evidencia el análisis de la ocurrencia de eventos materializados en la vigencia, para actualizar el nivel de riesgo del proceso Gestión Financiera, ni la implementación de nuevos controles de permitan mitigar las causas de la materialización.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Como se pudo observar en el Mapa de Riesgos Gestión Financiera, se establecieron el seguimiento de los controles, materialización del riesgo, responsable y fechas de seguimiento. Sin embargo, como se evidenció en los procesos de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, existen debilidades en los controles toda vez que hay hallazgos identificados que se presentan de manera recurrente, lo que indica, que si bien, se han establecido controles, que no han sido efectivos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	A través del Mapa de riesgos gestión financiera y las columnas diseñadas para el procesos de monitoreo y seguimiento a los controles por parte de la primera y segunda línea de defensa. se recomienda identificar todos los riesgos que pueden afectar el ciclo financiero e implementar los controles y las estrategias que permitan mitigar la materialización de los riegos.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Los profesionales de planta del grupo de Contabilidad 4, surtieron el proceso de vinculación de acuerdo con los requisitos del Manual de funciones del IDEAM. Para el equipo restante: 7 contratistas durante la vigencia 2025, se cumplió con el perfil requerido por grupo contable definido en los estudios previos para su contratación y los demás requisitos establecidos en el proceso de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	El grupo de contabilidad cuenta con 4 profesionales de planta, los cuales surtieron el proceso de vinculación de acuerdo con los requisitos del Manual de funciones del IDEAM. Para el equipo restante cuenta con 6 contratistas, los cuales cumplieron con el perfil requerido en los estudios previos para su contratación y los demás requisitos establecidos en el proceso de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se pudo evidenciar que para la vigencia 2025 no se incluyó en el plan institucional de capacitación temas relacionados al grupo contable, Sin embargo, se realizaron capacitaciones al interior del equipo permitiendo fortalecer las competencias del personal involucrado. Por otra parte, como resultado del plan de mejoramiento CIC 2024 se realizó solicitud a Talento Humano para que en la siguiente vigencia se incluyera al grupo de contabilidad dentro del PIC.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Una vez verificado el plan institucional de capacitación se pudo verificar que no se incluyó la capacitación y actualización del personal involucrado en el proceso contable, sin embargo, como se realizan las capacitaciones al interior del equipo contable estas se verificaron a través de la aplicación de los temas en las actividades diarias.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Las capacitaciones al interior del equipo se desarrollaron apuntando al mejoramiento de las competencias y habilidades de los funcionarios y contratistas que hacen parte del grupo contable. Sin embargo, no son suficientes, por lo tanto, se requieren fortalecer las competencias por la rotación de servidores.

TOTAL30,53

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	30,53
Porcentaje obtenido	0,954188
Calificación	4,77

Histórico de Envios

825400000 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01- 12	CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2026-02-27 09:45:25.0	2026-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría